

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

**ACTA N°131/13
SESIÓN ORDINARIA
28 - AGOSTO - 2013**

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 131: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013), siendo las veinte horas se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Cristina González, Nario Palomino, Sergio Casanova y Luz María Espinosa. Sres. Concejales Suplentes: Miguel Cabrera y Pablo Sánchez. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las veinte horas se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

- Consideración del Acta N° 130/13

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sra. Concejala Luz María Espinosa

La Sra. Concejala Luz María Espinosa pregunta si están previstos nuevos ingresos para el Municipio; dado que han llamado a varias personas.

El Sr. Alcalde informa que se solicitó un chofer y agrega que sintió el comentario de que habían llamado a otra persona de los que salieron sorteados en el llamado a obreros; quizás no sea para este Municipio sino para otro.

Siendo las 20:05hs se incorpora a la sesión el Sr. Concejel Nario Palomino.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa plantea la necesidad de coordinar para la semana próxima, la limpieza del patio del Museo y la reparación de la luz(del interior del mismo) a los efectos de tener el lugar en óptimas condiciones para el campamento que se llevará a cabo los días 6, 7, y 8 del mes próximo; como fue informado en la sesión pasada. Solicita a su vez la posibilidad de contar con leña para la realización del fuego en esos días(quizás se utilice el quincho grande).

La Sra. Concejala Luz María Espinosa presenta una moción de orden respecto al festival "Abrazo del Solís Grande" en nombre de la bancada del Frente Amplio Solís Grande; esto se debe a la información brindada en diferentes medios(la página de la Intendencia y un diario local) que involucra al Municipio como organizador. Por lo expuesto solicitan se efectúe en dicha sesión una resolución al respecto y evitar así malos entendidos; por lo que sería bueno a su vez coordinar una reunión con la Comisión del Abrazo para en base al apoyo recibido por el Municipio, ver como se genera la participación del mismo.

Resumiendo el pedido de realizar una resolución con respecto al festival del Abrazo se debe a que haciendo un poco de reseña en la sesión extraordinaria del día 04 de Junio del corriente año, Acta N° 121/13 **El Cuerpo del Municipio de Solís Grande resolvió, con respecto al Festival "Abrazo del Solís Grande"; que al ser una fiesta institucional se forme una comisión organizadora, la cual esté integrada por participantes de ambos Municipio, de la Comisión del Abrazo y de las Intendencias; teniendo voz y voto uno por partido, donde se resuelva la organización del festival; y dando apoyo incondicional para las mejoras del Parque.**

Esto generó que en esa misma sesión se solicitara una reunión con la Comisión del Abrazo, la cual se generó el día miércoles 26 de Junio del corriente año, en la localidad de Capilla Cella. En dicha reunión La Comisión del Abrazo de Solís Grande (teniendo conocimiento del Acta 121/13) resolvió que el festival "Abrazo del Solís Grande" no es una fiesta institucional sino que el Municipio solo apoya, no siendo parte de la organización.

En base a la reunión mantenida con la Comisión del Abrazo el día 26 de Junio del corriente año, como se expresa anteriormente; el Concejo del Municipio en Acta N° 124/13 del día 27 de Junio, más precisamente quien les habla informé la decisión tomada por la Comisión del Abrazo en dicha reunión; pero en ningún momento se generó una resolución por parte del Concejo del Municipio con respecto a esta situación; por tal motivo es necesario emitir una resolución y enviar una copia de la misma al Intendente y directores en general como también a la prensa local.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa expresa que en lo referente a tener una reunión con la Comisión del Abrazo, sería para ver cuál es la participación del Municipio a los efectos de volcarlo a la comunidad de nuestro territorio puntualmente los días del festival (ya que apoyamos y es de mutuo conocimiento que tenemos una funcionaria ahí, más allá de lo que implica el parque) para que se mantengan los stands gratis a la gente de la zona que vende cosas.

La Sra. Concejala Cristina González acota que en este punto el Municipio tiene más que derechos dado que la intendencia y el Municipio están apoyando todo el año al parque con el pago de un empleado (guardaparques).

El Sr. Alcalde le responde que eso no se pone en tela de juicio.

El Sr. Concejel Nario Palomino sostiene que ese derecho no es para solicitarlo acá sino a la Comisión.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa expresa que es por eso que está solicitando una reunión con la Comisión.

El Sr. Alcalde manifiesta que eran 6 stands para cada Municipio, y a su vez lo que se les dio a los que estaban en el piso.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa comenta que si se emite un comunicado sería prudente que se informe que el Municipio solo apoya al festival, y en base a ese apoyo dejar claro que se vuelca algo a la comunidad de la zona; más allá de lo que significa el festival y todo lo que se promociona para afuera.

El Sr. Concejel Nario Palomino manifiesta que si no hay una resolución del Municipio, hay que crearla.

El Sr. Concejel Sergio Casanova expresa que si la fiesta es una fiesta "particular" y los Municipios la apoyan no entiende para que quieren sacar un comunicado.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que todo surge como consecuencia de que en los comunicados que está emitiendo el Abrazo del Solís dice: "organiza el Municipio de Soca y el Municipio de Solís Grande". Agrega organizar no es apoyar!!.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que lo importante es tener la resolución hecha.

El Sr. Sergio Casanova pregunta cual es el motivo por el cual quieren emitir una resolución.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa le responde que no es lo mismo organizar que apoyar desde el punto de involucrarse.

La Sra. Concejala Cristina González explica que cuando el Municipio apoya es como cuando apoya a cualquier festival de la zona; es decir, todo lo que solicite la Comisión se trata en el Concejo, se vota o no de acuerdo a lo que se considere viable.

El Sr. Alcalde agrega: "de lo contrario (si organiza) también debe ser así"

La Sra. Concejala Cristina González acota que en ese caso estaría más involucrado; sostiene: "hay mas responsabilidades".

El Sr. Concejala Sergio Casanova expresa que esa era su duda; si el Municipio entra como organizador está perfecto que estemos dentro pero si el Municipio y la Intendencia no organiza no tenemos ningún derecho.

El Sr. Concejala Pablo Sánchez sostiene que no se debe usar el nombre, en este caso del Municipio como tal para decir la Comisión del Abrazo, el Municipio de Solís Grande y el Municipio de Soca organizan; sería totalmente diferente decir que yo como tal me presento y otra cosa muy distinta es decir que me presento con el Municipio; en definitiva, si uno no organiza no está involucrado!.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa manifiesta que lo importante es que el Municipio esté cubierto en una resolución ante cualquier inconveniente que pueda surgir. Expresa: "nosotros intentamos ser parte de la organización y quizás en algún momento se pueda revertir". Agrega: "capas que no la peleamos demasiado".

El Sr. Alcalde opina: "que la reunión se hizo en un momento de temperaturas medias pasadas".

El Sr. Concejala Sergio Casanova manifiesta que no era el momento.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa expresa que si ese no era el momento, cuándo realmente lo era; cuándo lo iba a ser!!.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que eso no justifica nada, porque entonces quiere decir que si el Municipio es el organizador y llegara a suceder algo en futuras fiestas, tampoco se va a poder hacer nada porque no va a ser el momento!, porque se van a enojar!; por lo que siempre va a ser un círculo vicioso en el cual nunca se va a llegar a nada. Si el Municipio es el organizador tiene derechos a exigir que se expliquen cosas; por lo que si siempre se van a molestar porque solicitamos información; la Concejala prefiere apoyar y no organizar.

El Sr. Alcalde acota que nadie se enojó; expresa: "creo que te estás yendo del tema".

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta: "Ustedes fueron los que dijeron que no era el momento".

El Sr. Alcalde expresa que él lo dijo porque realmente estaban todos enojados; pero no por exigir datos.

La Sra. Concejala Cristina González le pregunta y por qué entonces.

El Sr. Alcalde le responde que todo sucedió por las declaraciones del diario.

La Sra. Concejala Cristina González acota: "Pero no es la culpa del Municipio"

El Sr. Alcalde agrega que la culpa es del diario.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa manifiesta que se fueron generando hechos que sumaron cosas.

El Sr. Alcalde expresa que hay que comenzar a cambiar las cosas de lo contrario cada vez va a haber más separación.

El Sr. Concejal Sergio Casanova acota que eso es lo que no tendría que haber.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa comenta que ellos como Concejales se involucraron lo máximo que pudieron y trabajaron; es por eso que ella realmente se enojó; y sostiene: "quizás estuvimos mal todos".

El Sr. Alcalde acota: "si, cada uno que asuma su parte".

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que debe llevar la culpa al que le pertenece, no todos porque sino habría que hacer una investigación muy amplia.

La Sra. Concejala Cristina González expresa que lo que le preocupa es que quede claro que el Municipio solo apoya, y es necesario emitir un comunicado a todos los directores de la Intendencia y a su vez a la prensa.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que se omitió informar sobre lo sucedido; y sostiene que habría que generar una resolución o un comunicado, porque la idea es dejar bien claro que el Municipio apoya; evitando generar un tema nuevo.

El Sr. Alcalde sostiene que no entiende por qué hay que hacer tanto hincapié en informarle a los directores que el Municipio solo apoya.

El Sr. Concejal Nario Palomino opina que hay que hacerlo público y que llegue a las autoridades.

La Sra. Concejal Cristina González opina que las direcciones son las que tienen que estar informadas.

El Sr. Concejal Nario Palomino sugiere que debería ir a Secretaría General.

El Sr. Concejal Sergio Casanova comenta: "personalmente el miedo que tengo es que esto no genere poner piedras en todo el sistema".

La Sra. Concejala Luz María Espinosa pregunta en qué momento se van a informar (ya que el Municipio apoya) de cómo se van generando las cosas.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que eso ya se arregló, se reúnen con la Comisión o le envían una nota al respecto.

La Sra. Concejal Cristina González agrega que se le envía una nota solicitando los stands y se soluciona el tema. Anexa que de todas maneras se debe de informar lo que se resolvió en sesión a la prensa, a las direcciones o a quien corresponda; pero se debe emitir una resolución ahora.

El Sr. Alcalde sostiene que no entiende por qué hay que encararlo así, es introducir cada vez más un muro.

La Sra. Concejala Cristina González le responde que no es así; es simplemente dejar las cosas claras; y expresa: "no veo que es lo malo en eso!".

El Sr. Alcalde opina que se habla con la prensa que está emitiendo esa información (ya sea la intendencia o quien fuere) para que lo cambie y "alcanza y sobra".

La Sra. Concejala Cristina González acota: "a mi no me alcanza y sobra así", "no es sacar la letra, es poner la posición del Municipio". Y sostiene: "es una posición que tiene el Municipio; se vota; y el que la quiere votar la vota y el que no nó, es simple!"

La Sra. Concejala Luz María Espinosa manifiesta que la idea es que quede en acta la resolución tomada por el Municipio en base a la decisión tomada por la Comisión del Abrazo.

El Sr. Concejal Nario Palomino propone hacer una resolución y presentarla en la sesión próxima

El Sr. Alcalde opina que quizás se puede dejar para votar la semana próxima.

El Sr. Concejal Nario Palomino agrega que se pueden reunir entre semana a elaborar una resolución o de lo contrario en la sesión próxima presentan una moción y se vota; pero es mejor tener algo bien elaborado.

Sr. Concejal Pablo Sánchez

El Sr. Concejal Pablo Sánchez presenta nota de la Comisión Vecinal de Balneario Solís a los efectos de que se establezca como punto en el Orden del Día.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta por el estado de las calles y por la resolución tomada por el Cuerpo del Municipio en el Acta N° 129/13 referente a realizar las calles de los balnearios una por vez y no que se haga parte de las calles en un balneario y parte en otro, porque así no se termina nada.

El Sr. Alcalde informa que la moto niveladora está rota.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez acota que se había solicitado que se abriera la calle del vertedero.

El Sr. Alcalde le responde que no tiene máquina.

Sr. Concejal Nario Palomino

El Sr. Concejal Nario Palomino comunica sobre la inquietud de varios vecinos en cuanto a la situación de Necrópolis, más precisamente la falta de nichos en el cementerio.

El Sr. Alcalde le informa que solo hay parcelas para vender; agrega que hoy se comunicó con la Dirección de Higiene dado que el Municipio cuenta con dinero para la construcción de nichos y urnarios.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que por lo menos se deberían de construir algunos para solucionar el problema y a la vez que se vote.

El Sr. Alcalde opina que se va a tener que hacer una licitación.

El Sr. Concejal Sergio Casanova agrega que a corto plazo lo que sería bueno es comunicarle a la población para que hagan las reducciones pertinentes de aquellos restos que están en los nichos municipales.

La Sra. Concejala Cristina González acota que si no hay donde poner los urnarios se está en la misma situación.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta si el ómnibus fue el domingo 25 de Agosto al Club del Monte.

El Sr. Alcalde le informa que no fue al Club del Monte; pero si fue a llevar los chicos a jugar al fútbol.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Rever Tte. Int. 49/13 – Nota presentada por la familia Mas Martínez, solicitando ayuda por parte del Municipio, tras haber sufrido pérdidas totales en su casa como consecuencia de un incendio.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez informa que llegado el momento de votar el Acta N° 127/13 el Sr. Concejal Miguel Cabrera solicita se reconsidere el punto N° 2 dado que faltó información, se votó muy apresuradamente por lo que no se informaron lo suficiente.

El Alcalde interino David Suárez manifestó en ese momento que está claro que el Municipio quiere colaborar con la familia, por lo que propone citarlos a una sesión del Cuerpo del Municipio y que estén presentes los Concejales titulares. Dicha decisión fue votada unánimemente por los presentes: el Sr. Washington Lazo, Miguel Cabrera, Pablo Sánchez y David Suárez.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que si ustedes (Concejales) llamaran a la familia para hablar con ellos y que se le vote el dinero; y que a su vez se le entregue en una sesión; le parece todo posible; pero considera que el Municipio a dado mucha plata y no darle a esta familia que se ha quedado prácticamente sin nada en su vivienda, es feo!

La Sra. Concejala Cristina González acota: "No diga eso Palomino, porque no se quedaron sin nada, tienen una casa equipada con todo; y anexa: "que el Municipio apoye a la gente cuando le pasa algo me parece bárbaro, lo aplaudo".

El Sr. Concejal Miguel Cabrera expone que no cree que estén en una situación económica como para ayudarlos cuando hay gente que precisa mucho más en esta jurisdicción.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que la Concejala (Cristina) esta discutiendo por la casa y él a lo que se refiere no es a la casa que tienen sino a todas las cosas que tenían en la vivienda que se les quemó.

La Sra. Concejala Cristina González opina que no es así que la casa la tienen en Aznárez y ella está al tanto de la situación porque es familiar.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que según tiene entendido las pocas cosas que tienen en Rausa son del padre.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera acota que el padre tiene una casa en INVE.

La Sra. Concejala Cristina González agrega: "una cosa es que el Municipio y el Estado ayude a la gente necesitada, pero no se prendan en la rosca porque entonces nunca vamos a salir adelante".

El Sr. Concejal Nario Palomino opina que es un tema muy complejo pero que lógicamente si el Municipio no está en un caso tan grave tenemos que sacar de la órbita del Municipio el 99% de lo que se vota.

La Sra. Concejala Cristina González le responde que es la primera en decir que debe de estar el Municipio; pero en casos graves y éste no es un caso grave porque tienen una casa, no se quedaron en la calle; les pasó una cosa espantosa pero no están en la calle, tienen todo lo de una casa desde un microondas hasta una lavadora, y anexa: "No seas malo Palomino".

EL Sr. Concejal Miguel Cabrera acota que les dieron otra casa.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que el Municipio debe acercarse ante estas circunstancias.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que está de acuerdo con el Sr. Palomino ante las circunstancias de una desgracia donde una familia quede en la calle, pero en este caso no quedaron en la calle.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que no quedaron en la calle porque el trabajo no lo perdió.

La Sra. Concejala Cristina González acota: "Y la casa no la perdió porque la tienen en Aznárez".

El Sr. Concejal Miguel Cabrera agrega: "Y el auto lo tienen".

El Sr. Concejal Nario Palomino está de acuerdo en que no quedaron en la calle pero en todo lo demás si.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que se está perdiendo el rumbo.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que el rumbo ya se perdió hace rato.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera considera que hay gente mucho más necesitada en nuestra jurisdicción que no tienen ni una casa modesta para vivir.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que en la vida hay cosas que son accidentes y otra cosa distinta es que en tu vida no puedas lograr ciertas cosas. Agrega que acá se salvaron de suerte porque se podrían haber quemado ambos (el padre y el hijo), pero lo que más le preocupa es cómo se revirtió el punto en el Acta cuando ya lo habíamos votado, y cuáles fueron los argumentos que se utilizaron.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez expresa que se resolvió sacar el punto del Acta por lo cual no figura en ella y reverlo cuando vinieran los Concejales titulares.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa entonces no se trató.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa comenta que se solicitó que se revirtiera el Acta y se dejara en suspenso hasta tratarlo, es por eso que está en el orden del día.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba colaborar con la familia Mas Martínez, con la suma de dinero valor \$20.000, a los efectos de solventar en cierta forma las pérdidas que han sufrido producto del incendio. Se estipula realizar la colaboración en dos etapas de \$10.000 cada una.

Votan por el sí los Sres. Nario Palomino, Sergio Casanova y Hernán Ciganda.

Votan negativamente la Sra. Concejala Luz María Espinosa y la Sra. Cristina González por entender que si bien a la familia le sucedió un hecho desgraciado que a nadie le gusta que le pase y donde todo el mundo tiene que estar para apoyar, consideran que (por la información con la cual se cuenta) no es una familia que esté en una situación carenciada económicamente por lo que no corresponde que el Municipio le esté brindando una suma de dinero dado que hay otras familias que están en peores condiciones; y no necesariamente el Municipio debe ayudar cuando existe un hecho desgraciado, sino que se debe ayudar cuando la gente está realmente carenciada.

El Sr. Concejal Nario Palomino fundamenta su voto porque entiende que la obligación del Municipio es estar en los momentos difícil de los ciudadanos del Municipio; y en este momento, el cual es grave porque tanto el padre como el hijo se podrían haber quemado y a los cuales no les quedó nada y que por simplemente tener otra propiedad muy modesta pero prolija; que está a kilómetros del lugar donde trabaja, es que considera que el Municipio no puede estar ajeno de ninguna manera; dado que en estas

cosas hoy estamos por esa familia y mañana podemos estarlo por otra. No se puede votar solo cuando le queremos dar a una familia una frazada y un plato de comida, es por lo expuesto que entiende que se debe estar por encima y un gesto de grandeza no es bajar la gente a la miseria para después darles un plato de comida.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por mayoría de Presentes.

2do. Punto: Bases al primer concurso "Mi Pueblo, sus valores y yo" en tres categorías infantil, juvenil y adultos; convocado por el Club del cuento del Pueblo Gregorio Aznárez.

El Sr. Alcalde informa que es un concurso de cuentos que propone la Sra. Adriana Morelli.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa expresa que cuentan con apoyo en algunos premios, es más estaría visitándolos la Sra. D'aremborg. Comenta que en el caso de faltarle algún premio el Municipio podría colaborar.

El Sr. Alcalde agrega que se debe promocionar.

El Sr. Concejala Nario Palomino acota que se le puede agregar a la promoción un premio

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que le parece bárbaro.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa manifiesta que cuentan con el apoyo del Municipio para difundirlo.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta que hacen con el cuento ganador.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa sostiene que la idea es que el Infosolis sea el canal de difusión.

La Sra. Concejala Cristina González opina que le gustaría que el Municipio publique un compaginado con los cuentos (de los primeros premios o de los mas pintorescos). Agrega que en cierta forma incentiva a los chiquilines a presentar distintos trabajos.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba colaborar con el Club del cuento del Pueblo Gregorio Aznárez, apoyándolo con la promoción y a su vez con un premio, en el concurso que se realizará en el mes de Octubre.

vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

3er. Punto: Nota presentada por el Sr. Diego Potillo (coordinador de Centros MEC Maldonado junto a la Sra. Daniela Goncalvez) a los efectos de solicitar el ómnibus para el día 11 o 12 de Septiembre; con motivo de trasladar a los chicos de sexto, séptimo, octavo y noveno a la Expoeduca 2013, en la ciudad de Maldonado, en el horario de 09:00hs a 17:00hs.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba colaborar con la solicitud planteada por el Sr. Portillo, en cuanto a brindarle el ómnibus para trasladar a los chicos de sexto, séptimo, octavo y noveno a la Expoeduca 2013, en la ciudad de Maldonado, en el horario de 09:00hs a 17:00hs.

vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto: Observación de Gastos N° 9148, referente a la reparación del reductor de mecha de abrir pozo, valor \$ 6954.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba y firma la Observación de gastos N° 9148 por el valor de \$ 6954.

Dicha Observación la firman los Sres. Concejales /las Luz María Espinosa, Nario Palomino, Sergio Casanova y el Sr. Alcalde Hernán Ciganda.

La Sra. Concejala Cristina González no firma la Observación hasta la semana próxima.

vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Mayoría de Presentes.

5to. Punto: Nota presentada por la Sra. Violeta Torres, representante de la Comisión Vecinal de Balneario Solís; quien solicita un conjunto artístico para el día 21 de Septiembre en horario de 14:00hs a 17:00hs; a los efectos de festejar el día de la primavera.

El Sr. Alcalde manifiesta que se le puede solicitar un grupo a la Dirección de Cultura.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud planteada por la Sra. Violeta Torres en cuanto a contar con un conjunto artístico para el día 21 de Septiembre en horario de 14:00hs a 17:00hs; a los efectos de festejar el día de la primavera. Dicho grupo se va a solicitar a la Dirección de Cultura.

vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Alcalde informa que la Unidad de Coordinación de Políticas Sociales les hizo llegar el Proyecto de "Ajedrez por los barrios"; que consta en enseñarle a todos aquellos interesados a jugar ajedrez en lugares abiertos.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa opina que es interesante insertarlo en la localidad.

El Sr. Concejel Sergio Casanova sostiene que hay que instrumentarlo.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa entiende que habría que ver donde hay interesados porque podría ser en varios lugares de nuestra zona.

La Sra. Concejala Cristina González opina que primeramente se habría que llamar a interesados.

El Sr. Concejel Sergio Casanova acota que se debe hacer un sondeo, ver cuántos interesados hay y cómo instrumentarlo.

Siendo las 21:35 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande